



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5539/14

Res. 2261/14

ACTA N° 199, de fecha 8 de octubre de 2014

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones Docentes para conformar un Registro de Aspirantes a cargos de Instructor Agrario en carácter Interinos y/o Suplentes, con 40 horas semanales de labor para el departamento de Soriano;

RESULTANDO: que a fs. 3 y 4 lucen las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el citado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que corresponde la aprobación por parte de este Consejo del Llamado, las Bases correspondientes y el Tribunal que entenderá en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Autorizar la realización de un Llamado a Aspiraciones para conformar un Registro a cargos a Aspirantes Docentes para Instructor Agrario en carácter de Interino y/o Suplente, con 40 horas semanales de labor para el departamento de Soriano.

2) Aprobar las siguientes Bases para el Llamado:

Los Aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Formación Académica:

- Ser Egresado de los Cursos de Técnicos Agropecuarios (Plan 1996), o

- Ser Egresado de los Cursos Técnicos Terciarios en Producción Animal Intensiva (Plan 2001), Producción Agrícola Ganadera (Plan 2007) - Producción Lechera o

- Ser Egresado de los Cursos de FPS (1996) o EMP Agrario, con Bachillerato completo.

Se valorara la experiencia docente y la experiencia laboral.

Al momento de la inscripción los Aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad vigente (original y copia)

- Credencial Cívica (original y copia)

- Carnet de Salud (original y copia)

- Relación de Méritos y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos Méritos que se tendrán en cuenta en cada instancia.

- Los Méritos deberán ser presentados debidamente ordenados, foliados y avalados con la firma del/la funcionario/a que tuvo a la vista el original. Serán precedidos por un índice, que se denominará “Relación de Méritos” y ordenados en los siguientes ítems:

a) Datos Personales.

b) Formación Académica:

- Títulos y Estudios.

- Posgrados y Especializaciones.

- Actualizaciones.

c) Experiencia laboral en docencia:

- En ANEP

- Fuera de ANEP

d) Experiencia profesional en el Área relacionada al Llamado.



e) Las certificaciones de Cursos deberán indicar: contenido, carga horaria, forma de aprobación e Institución responsable debidamente identificada

Criterios de evaluación del Tribunal:

1era. Etapa: se realizará la evaluación de la “Relación de Méritos”, estableciendo un orden de Calificación. Para pasar a la siguiente Etapa deberán alcanzar al menos 20 puntos de un total establecido de 40 puntos.

2da. Etapa: se entrevistará a los candidatos que pasen la 1era. Etapa sobre temas inherentes a la función. En caso de que sean más de tres Aspirantes, se llamará a los tres de mayor puntaje (máximo 30 puntos).

Los docentes pasarán a integrar un Registro de Aspirantes que será homologado por el Consejo siempre que logren el 50% del puntaje total establecido.

3) Aprobar la integración del Tribunal que actuará en el Llamado a Aspiraciones:

- Ing. Agr. Eduardo CORREA
- Ing. Agr. Guillermo VEGA
- Ing. Agr. Álvaro GÓMEZ

4) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), (San Salvador N° 1674, Oficina 39 – Tel.: 2412.14.27) y en el Programa de Educación para el Agro (San Salvador 1674 - Oficina 40 – Tel.: 2.419.23.90) del 13/10/14 al 21/10/14 en el horario de 13:00 a 17:00 inclusive.

En el interior en la Escuela Agraria La Concordia.

5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la Pagina Web, al amparo de la Circular N° 54/00 del

Consejo de Educación Técnico-Profesional.

6) Comuníquese por Secretaría General al Departamento de Comunicaciones para su publicación en Prensa y Página Web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones) para notificar a los integrantes del Tribunal, comunicar al Programa de Educación para el Agro, a la Escuela Agraria La Concordia y demás efectos.



Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN

Director General



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA

Consejero



Prof. Sandra CUNHA RAU

Secretaria General

NC/lq